



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XX - V LEGISLATURA - 27 de febrero de 2001 - Número 485 - Página 2761

SUMARIO

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.1. INTERPELACIONES

Escrito inicial

- Criterios sobre proyecto de Ley Orgánica complementaria a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria. Nº 61, presentada por D. Angel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2762
[41.01.010.061]

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

Escritos iniciales

- Concesión de avales a ganaderos a través de Sogarca para la venta de bovinos a la Administración. Nº 79, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2762
[43.CO.S.072.079]
- Participación en la ampliación del Polígono Industrial de El Vallegón. Nº 80, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2763
[43.CO.S.073.080]
- Iniciativas parlamentarias no contestadas o contestadas fuera de plazo según los artículos 7 y 157.1. Nº 81, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2764
[43.PL.S.074.081]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

regional"

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS SOBRE EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA COMPLEMENTARIA A LA LEY GENERAL DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA. (Nº 61)

[41.01.010.061]

Presentada por D. Angel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, Nº 61, formulada por D. Angel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterios sobre el proyecto de ley orgánica complementaria a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de febrero de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[41.01.010.061]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Angel Agudo San Emeterio, diputado del G.P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente el Gobierno de España ha presentado en las Cortes el Proyecto de Ley Orgánica Complementaria a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, en cuya exposición de motivos se plantea el objetivo de establecer mecanismos de coordinación entre la Hacienda Pública estatal y las de las Comunidades Autónomas en materia presupuestaria.

Por ello se formula la siguiente interpelación:

Criterios del Gobierno de Cantabria sobre el proyecto de Ley Orgánica Complementaria a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

En Santander, a 16 de febrero de 2001.

Fdo: Angel Agudo San Emeterio.- Diputado

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

CONCESIÓN DE AVALES A GANADEROS A TRAVES DE SOGARCA PARA LA VENTA DE BOVINOS A LA ADMINISTRACIÓN. (Nº 79)

[43.CO.S.072.079]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca y publicar la proposición no de ley, Nº 79, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a concesión de avales a ganaderos a través de Sogarca para la venta de bovinos a la Administración.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de febrero de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

43.CO.S.072.079]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el art. 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para que sea debatida en Comisión.

Concesión de avales a ganaderos a través de sogarca, para la venta de bovinos a la administración.

MOTIVACIÓN

El sector ganadero español y el cántabro, está atravesando una crisis dramática como consecuencia del problema de las "vacas locas". El consumo ha bajado drásticamente y los precios que percibe el productor de carne han caído a niveles desconocidos hasta ahora.

Para paliar esta situación, el MAPA promulgó la Orden de 28 de diciembre de 2000 "por la que se establece el plan de adquisición de bovinos de más

de treinta meses a los que no se les haya practicado la prueba de detección de la EEB". Su destino es sacrificarlos y eliminarlos. Es un objetivo de "intervención" por parte de la administración en el mercado, para evitar la caída de los precios.

En dicha Orden, en su artículo 6, se establece que "para garantizar el mantenimiento de la oferta y la entrega de los animales incluidos en la misma, los titulares del animal deberán presentar una garantía que se constituirá en forma de aval a favor del FEAGA por un importe de 50.000 pesetas por animal ofertado de acuerdo con el modelo que se adjunta en el anexo III de la orden indicada.

Resultaría de gran interés para los ganaderos y de interés general para la región, que tal oferta pública de compra sea cubierta al máximo posible por ganado procedente de Cantabria.

A la inmensa mayoría de las empresas ganaderas de la región (familiares y pequeñas) que pueden estar interesadas en operaciones de un volumen muy limitado, les resulta engorroso y caro la obtención de los avales que se les exige.

La empresa Sogarca está participada por el Gobierno Regional y sería buen instrumento para facilitar esta iniciativa.

Por ello se propone:

.- Instar al Gobierno Regional para que solicite a la empresa Sogarca que, al menos mientras dure esta situación de especial dificultad, estudie y oferte a los ganaderos un procedimiento sencillo y barato de concesión de avales, tanto para las solicitudes individuales, como las realizadas a través de sus cooperativas.

Santander, 15 de febrero de 2001.

Fdo: Angel Duque. Portavoz.- Rosa Inés García. Diputada"

PARTICIPACIÓN EN LA AMPLIACIÓN DEL
POLÍGONO INDUSTRIAL DE EL VALLEGÓN.
(Nº 80)

[43.CO.S.073.080]

Presentada por el Grupo Parlamentario
PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.
PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Turismo, Comunicaciones y Empleo y publicar la proposición no de ley, Nº 80, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a participación en la ampliación del Polígono

industrial de El Vallegón.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de febrero de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[43.CO.S.073.080]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El G.P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Industria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En su día la Dirección General de Carreteras del Gobierno de Cantabria inició un expediente para la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para el acceso al polígono industrial de El Vallegón en Sámano (Castro Urdiales).

Posteriormente, ese expediente fue traspasado a la Dirección General de Industria, que a su vez trasladó la obligación expropiatoria al Ayuntamiento de Castro Urdiales, el Ayuntamiento habilitó una partida presupuestaria de 76 millones de pesetas para la financiación de las expropiaciones asumiendo una corresponsabilidad voluntaria en una infraestructura que no es de su competencia.

Esa corresponsabilidad voluntaria del Ayuntamiento solo pretendía facilitar la finalización del polígono industrial que incomprensiblemente no había hecho quien tiene la competencia, es decir, el Gobierno de Cantabria. Esta actuación del Ayuntamiento no ha sido correspondida por el Gobierno que se ha negado a entregar la cesión obligatoria del 15% del suelo urbanizado y que además ha cobrado al mismo precio que a los particulares las parcelas adquiridas por el propio Ayuntamiento.

Fruto de la demanda de suelo que se produce en el término municipal de Castro Urdiales, la corporación ha calificado como suelo urbanizable industrial los terrenos colindantes al polígono industrial El Vallegón, y ha consignado 25 millones de pesetas en los presupuestos municipales para el presente año con lo que va a desarrollar los instrumentos de planteamiento y gestión urbanística como son el Plan de Actuación Urbanística (PAU), Plan Parcial, Proyecto de Urbanización y Proyecto de reparcelación, a través de un expediente que se sacará a concurso una vez aprobados definitivamente los presupuestos municipales del 2001.

En el mismo sentido, ha solicitado al Gobierno de Cantabria la participación de éste para la

adopción de medidas económicas y legales que ayuden a hacer realidad esa ampliación demandada. Hasta la fecha no se ha producido ninguna respuesta por parte del Gobierno y los grupos parlamentarios popular y regionalista han rechazado las enmiendas presentadas por el G.P. PSOE-Progresistas en este sentido.

Por ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a participar en la ampliación del Polígono Industrial de El Vallegón.

En Santander a 19 de febrero de 2001.

Fdo: Angel Duque Herrera. Portavoz.- Martín Berriolope Muñecas. Diputado regional"

INICIATIVAS PARLAMENTARIAS NO CONTESTADAS O CONTESTADAS FUERA DE PLAZO SEGÚN LOS ARTÍCULOS 7 Y 157.1. (Nº 81)

[43.PL.S.074.081]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 81, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a iniciativas parlamentarias no contestadas o contestadas fuera de plazo según los artículos 7 y 157.1.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de febrero de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[43.PL.S.074.081]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate y votación ante el Pleno.

iniciativas parlamentarias no contestadas o contestadas fuera de plazo según los artículos 7 y 157.1.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediada la presente Legislatura, el Grupo PSOE-Progresistas sigue constatando la falta de voluntad por parte del Ejecutivo Autónomo de esta Región de cumplir con el principal de sus deberes democráticos, a saber, el de someterse al Reglamento de esta Cámara y, por consiguiente, de cumplir la Ley.

El Gobierno de Cantabria desprecia al Parlamento porque desobedece sistemáticamente los artículos 7 y 157.1 del Reglamento que le obligan a dar respuesta en el plazo de 20 días a las preguntas por escrito y a la petición de documentación que la oposición plantea.

Hasta el pasado 16 de febrero, el Gobierno Autónomo había incumplido el reglamento de forma palmariamente escandalosa, como se desprende de las siguientes cifras: de 200 preguntas planteadas, solo dos habían sido contestadas dentro de plazo, demorándose el resto semanas y meses. De 110 peticiones de documentación, sólo 9 habían sido contestadas dentro de plazo.

Si desde el punto de vista cuantitativo, estas magnitudes de desprecio al Parlamento resultan intolerables, desde el punto de vista cualitativo lo son aún más porque entre los asuntos de los que el Gobierno se niega a informar hay algunos que tienen especial empeño en mantener secretos, como el estudio sobre transferencias sanitarias, o las subvenciones a empresas vía incentivos regionales, que llevan un año sin ser contestados.

El Presidente Sieso, a juicio del Grupo Socialista Progresistas, debería obligar a sus Consejeros a cumplir la Ley y el Reglamento. Sieso debe poner orden a su Gobierno, cumplir él las normas y hacérselas cumplir a todos los ciudadanos, empezando por sus propios Consejeros.

Este gesto de autoridad democrática del Presidente se echa más en falta, si cabe, después de leer las declaraciones del Consejero de Presidencia, el señor Fernández que, faltando a la verdad, se ha atrevido a decir que el Gobierno Regional no acumula retrasos en las respuestas a iniciativas de la oposición y que las peticiones pendientes están dentro de plazo.

A la vista de lo cual, se presenta la siguiente propuesta de Resolución por su debate y aprobación:

1. El Parlamento de Cantabria reprueba la

actitud del Gobierno por el incumplimiento sistemático del Reglamento.

2. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Autónomo a cumplir el Reglamento de esta Cámara.

En Santander, a 20 de febrero de 2001.

Fdo: Angel Duque Herrera. Portavoz"
